






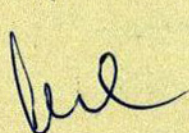




COMUNICADO CONJUNTO DE LOS CANCELLERES DE ESPAÑA Y  
DEL PERU CON MOTIVO DE LA VISITA OFICIAL A MADRID -  
DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, -  
EXCMO. SEÑOR JOSE DE LA PUENTE RADBILL, EFECTUADA  
ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 3 DE FEBRERO DE 1977.

En correspondencia a la invitación que oportunamente le cursara el Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores de España, Don Marcelino Oreja Aguirre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Excmo. Señor Don José de la Puente Radbill, efectuó una visita oficial a España entre el 31 de Enero y 3 de Febrero de 1977.

El Ministro de la Puente, quién llegó con su esposa, vino también acompañado por el Subsecretario de Política Exterior de la Cancillería peruana, Embajador Don Hubert Wieland Alzamora, y por el Jefe de su Gabinete, Consejero Don Alfonso Rivero Monsalve, como miembros de su comitiva.

  
  
Durante su visita, el Canciller de la Puente fué recibido por Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, a quién transmitió, con una carta, la invitación del Presidente de la República del Perú, General de División Don Francisco Morales Bermúdez, para que visite oficialmente el Perú. Asimismo, se entrevistó con el Presidente del Gobierno español, Don Adolfo Suárez, así como con otros Ministros de Estado y altos cargos y personalidades españolas de círculos políticos, económicos y financieros.

En el curso de la conversación que sostuvieron ambos Ministros, trataron materias de interés común a España y al Perú y pasaron revista a los temas concernientes a la acción exterior de ambos países.



El Ministro de Asuntos Exteriores de España y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú reconocieron profundamente complacidos, la existencia de una comunidad enraizada en la historia de los pueblos iberoamericanos y expresan su propósito de dar una nueva dimensión a los tradicionales vínculos que unen a ambos países, fortaleciendo así sus relaciones en un amplio marco de cordial y provechoso entendimiento.

Ambos Cancilleres comprobaron con satisfacción que las relaciones bilaterales se desenvuelven sobre la base del respeto a los principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y en especial, aquellos que se refieren a la igualdad soberana de los Estados; la integridad territorial de los mismos; la renuncia al uso y a la amenaza de la fuerza; la no intervención en asuntos internos de los Estados; la autodeterminación de los pueblos; la solución pacífica de las controversias y el cumplimiento de los tratados.

Asimismo, coincidieron en señalar que el respeto al derecho soberano de cada país para escoger libremente su sistema político, económico y social es condición indispensable para el armónico desarrollo de las relaciones entre los Estados.

Conscientes de la importancia que reviste la efectiva participación de todos los Estados en la solución de los problemas mundiales, los dos Cancilleres convinieron en la necesidad de aunar esfuerzos a fin de fortalecer el papel de la Organización de las Naciones Unidas, con la convicción de que ello contribuirá a un mayor afianzamiento de la paz y de la seguridad internacionales.

ed  
ve



Proclamaron su firme condena a las injustas prácticas colonialistas y discriminatorias, y en general, a todas las formas de dominación que aún subsisten en diversas regiones del mundo. En el convencimiento de que la eliminación definitiva de las mismas constituirá un aporte significativo a la causa de la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos, reiteraron su adhesión a las medidas adoptadas en tal sentido por la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, reafirmaron su apoyo a los esfuerzos que se realizan en diversos foros internacionales para alcanzar un efectivo respeto de los derechos humanos.

Al analizar la situación internacional, los Cancilleres de España y del Perú mostraron su satisfacción por el progresivo relajamiento de las tensiones internacionales, pero al mismo tiempo, señalaron la necesidad de que la distensión se haga - efectiva a nivel mundial con la activa participación del mundo - en desarrollo, de tal manera que la comunidad de naciones pueda orientar sus recursos y potencialidades hacia la solución de los graves problemas que afectan la vida de los pueblos.

*Handwritten initials and signature*

Los Ministros examinaron las relaciones entre las - naciones industrializadas y las que se hallan en vias de desarrollo, y manifestaron la intención de sus Gobiernos de continuar - los esfuerzos encaminados a lograr una real democratización de las relaciones políticas y económicas internacionales. El Canciller de la Puente expuso al Ministro Oreja la constructiva posición - asumida por el Perú en las reuniones multilaterales que realizan los países en desarrollo en el marco del Grupo de los 77 y de - los No Alineados.

A este respecto, ambos Cancilleres recalcaron la importancia que reviste una reestructuración de las relaciones económicas internacionales que permita su justo reordenamiento, -



singularmente en aquellas cuestiones de especial importancia - como son los precios de los productos básicos y de las manufacturas, e, igualmente, una equitativa distribución de la asistencia financiera mediante la ampliación de sus correspondientes recursos y su aprovechamiento. Consecuentemente, afirmaron la conveniencia de proseguir el diálogo en el seno de la Conferencia de Cooperación Económica Internacional, con la convicción de que sus resultados serán trascendentes en tanto respondan a la voluntad política constructiva de los países participantes y se concreten en la aplicación de los principales elementos del Nuevo Orden Económico Internacional.

Los Ministros analizaron la situación de las relaciones iberoamericanas verificando el impulso especial que la Monarquía española ha dado al estrechamiento de los vínculos entre España y las naciones de Hispanoamérica. El Canciller de la Puente expuso el estado en que se encuentra el proceso de reestructuración de la Organización de Estados Americanos y se refirió especialmente al papel que cumple el Perú en dicho proceso. Asimismo destacó el aporte de España como miembro del Banco Interamericano de Desarrollo. Ambos Cancilleres estuvieron de acuerdo en la conveniencia de seguir apoyando los esfuerzos para promover una mayor cooperación entre España e Iberoamérica en los organismos de integración regional y muy especialmente en el Acuerdo de Cartagena.

Con el propósito de estrechar aún más los vínculos entre España y Perú, ambos Cancilleres procedieron al canje de instrumentos de ratificación del Convenio sobre Intercambio Cultural, suscrito en Lima el 30 de Junio de 1971. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú manifestó el deseo de su Gobierno de dar al mencionado Convenio la mayor efectividad posible, principalmente en los aspectos relativos al intercam-

el  
peru



bio de profesionales y estudiantes, la cooperación técnica española respecto a la restauración y conservación de monumentos artísticos e históricos en el Perú, la educación a distancia y el suministro de material pedagógico.

En este orden, subrayaron la importancia de la reciente línea de crédito otorgada por el Gobierno español, por la suma de cinco millones de dólares, para la adquisición, por parte del Perú, de material didáctico, así como del Memorandum de Intenciones firmado en Lima para el suministro de laboratorios y otros elementos de enseñanza, por un monto de dieciocho millones de dólares.

Los dos Ministros coincidieron en la conveniencia de que próximamente se reuna en Lima, en una primera sesión plenaria, la Comisión Permanente Hispano-Peruana, creada por el Convenio de Intercambio Cultural, a fin de que examine los asuntos que le sometan los respectivos Gobiernos, con miras a un ulterior desarrollo de las relaciones culturales entre los dos países.

El Canciller de la Puente expuso al Ministro de Asuntos Exteriores de España el proyecto formulado para crear un Centro Cultural en la capital peruana con el nombre de Inca Garcilaso. Ambos Cancilleres se comprometieron a prestar el apoyo necesario para la ejecución de dicho proyecto.

Al tratar sobre el desarrollo de las relaciones hispano-peruanas en el campo de la cooperación, los dos Ministros comprobaron con satisfacción el normal desenvolvimiento de los programas de cooperación técnica concertados en los sectores de industria, turismo, formación profesional, minería, pesquería y energía, y destacaron las prometedoras perspectivas que se ofrecen en ambos países para incrementar y diversificar sus relaciones en dichos campos.

Los Cancilleres de España y del Perú convinieron en realizar las gestiones necesarias a fin de reanudar los trabajos de



la Comisión Mixta Hispano-Peruana, creada por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito en 1971, y acordaron, asimismo, ampliar su ámbito de acción a los campos económico, comercial y financiero, cuando cualquiera de las Partes lo estime conveniente.

Igualmente se confirmó el propósito de reunir la Comisión Mixta apropiada para llegar eventualmente a la conclusión de un Acuerdo de Cooperación en materia de Pesca Marítima.

El Canciller peruano expresó su complacencia por el modo como varias empresas españolas están colaborando con el desarrollo del Perú, mediante un adecuado financiamiento que confía en que se incremente. Al respecto, tomaron nota los Ministros de los convenios y contratos suscritos para la realización de programas y proyectos de desarrollo, tales como el Convenio de Cooperación sobre Energía Nuclear para Fines Pacíficos; el Contrato de Cooperación para la explotación de las minas de fosfatos y potasas y la fabricación de fertilizantes en el Complejo de Bayóvar; el Contrato de Estudio de Factibilidad para desarrollo turístico en el Perú; el Acuerdo de Inversión en el proyecto ACERIA eléctrica para SIDERPERU; la inversión de España en el proyecto de desarrollo integral de la cuenca del Río Majes con un aporte de treinta y ocho millones ochocientos mil dólares; el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica; el Convenio de Cooperación Social y el Acuerdo Complementario sobre formación de mano de obra calificada para los sectores de la minería, la pesquería y la artesanía; así como, los proyectos de acuerdos para prospecciones mineras, para la cooperación técnica entre Aeroperú e Iberia y para el suministro de bibliotecas universitarias, a través del Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP).

La visita del Ministro de la Puente ha significado también una oportunidad para que se consideraran otros proyectos peruanos, a corto y mediano plazo, que pudieran ser

el  
me



objeto de financiamiento español en los sectores agrícola, minero-metalúrgico, de energía, transportes y turismo. Se acordó que esta revisión sería materia de estudio por parte de la Comisión Mixta Hispano-Peruana, ampliada por el Canje de Notas realizado en la fecha por ambos Cancilleres.

Con relación al comercio español-peruano, los Ministros verificaron la existencia de un déficit desfavorable al Perú y acordaron que deberían hacer los esfuerzos necesarios para una expansión comercial, buscando la nivelación de los intercambios. Por otra parte, se trató de asuntos pendientes de resolución, como el problema de la importación de harina de pescado peruana, habiéndose estudiado una inicial compra por parte de España; la venta de concentrados de plomo y cinc; el acuerdo con ENASA con respecto a los autobuses Pegaso; la participación del Perú en una Exposición Permanente de Productos Nacionales en Madrid, la posible participación del grupo de empresas del I.N.I. en la ejecución de algunos proyectos peruanos y la futura presencia del Perú en ferias y exposiciones españolas de carácter internacional. La Parte peruana solicitó una línea de crédito para financiar las compras peruanas de bienes de equipo y servicios españoles por un valor global aproximado de veinticinco millones de dólares, asegurando la Parte española que procederá a su estudio con el máximo interés.

El Ministro Oreja expuso al Canciller de la Puente el deseo español de que las autoridades peruanas consideren la situación de la vinculación aérea entre ambos países.

Finalmente, se conversó sobre la futura suscripción en Lima de un Convenio sobre Seguridad Social que complementa al suscrito en 1964.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su gratitud al señor Oreja por la cálida hospitalidad del Gobierno español y por las múltiples demostraciones de amistad

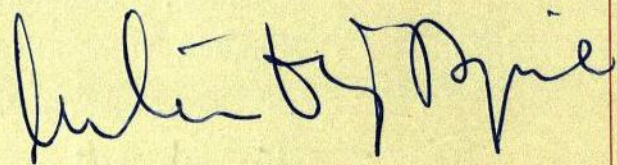


de que son objeto él y su esposa durante su permanencia en España; y le formuló una invitación para que realice una visita oficial al Perú. El Ministro de Asuntos Exteriores de España aceptó complacido.

Ambos Cancilleres reconocieron que con esta visita se han estrechado aún más los vínculos entre ambos países y se ha contribuido al positivo desarrollo de las relaciones hispano-peruanas en beneficio de los dos pueblos.



POR EL GOBIERNO DEL PERU



POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

